

DECRETO:

Art. 1.— El señor Periandro Delgado, queda designado Subdirector General de Telecomunicaciones.

Art. 2.— El señor Félix Pérez Valdez, queda designado Vice Cónsul de la República Dominicana en Nueva York, Estados Unidos de América.

Art. 3.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre del 1979, sobre Inventario de los Bienes que constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y dos; años 1390. de la Independencia y 1200. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 48, que designa varios funcionarios en distintas dependencias de la Administración Pública.

G. O. No. 9595, del 31 de agosto de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 48

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Lic. Héctor Pérez Tovar, queda designado Subsecretario Técnico de la Presidencia.

Art. 2.— El Ing. Juan José González, queda designado Subsecretario Técnico de la Presidencia.

Art. 3.— El señor Rafael Duquela Morales, queda designado Subsecretario de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación.

Art. 4.— El señor José Francisco Peña Guaba, queda designado Subsecretario de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación.

Art. 5.— El señor Juan Gómez, queda designado Subsecretario de Estado Técnico Administrativo de la Secretaría de Estado de Agricultura.

Art. 6.— El Ing. Agrón. Francisco Pantaleón Camilo, queda designado Subsecretario de Estado de Producción Agropecuaria y Mercadeo de la Secretaría de Estado de Agricultura.

Art. 7.— El Agrón. Rafael Alvarez, queda designado Subsecretario de Estado de Investigación, Extensión y Capacitación Agropecuaria de la Secretaría de Estado de Agricultura.

Art. 8.— El Ing. Agrón. Garibaldi Pezzotti, queda designado Subsecretario de Estado Técnico de Planificación Sectorial de la Secretaría de Estado de Agricultura.

Art. 9.— El meteorólogo Angel Félix Deñó, queda designado Subsecretario de Estado de Recursos Naturales de la Secretaría de Estado de Agricultura.

Art. 10.— El Dr. Chery Victoria, queda designado Director General de Ganadería de la Secretaría de Estado de Agricultura.

Art. 11.— El señor Moncho Sánchez Acosta, queda designado Coordinador General del Comité Ejecutivo del Fondo para el Desarrollo Agropecuario (FEDA).

Art. 12.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y dos; años 1390. de la Independencia y 1200. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 49, que regula el uso de bebidas alcohólicas y comidas extranjeras en las recepciones ofrecidas por el Estado Dominicano, y dicta otras disposiciones.

G. O. No. 9595, del 31 de agosto de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 49

CONSIDERANDO: Que la critica situación económica internacional ha producido efectos negativos sobre los ingresos fiscales de la nación;

CONSIDERANDO: La necesidad de que se adopte un programa de austeridad dentro de los gastos corrientes de la nación, y que los poderes públicos deben dar el ejemplo en tal sentido.